

V. ERANSKINA
INGURUMEN EBALUAZIO ESTRATEGIKOAREN ESKABIDEA

I.– Sarrera eta aurrekariak

I.1.– Aurreikusitako plan edo programaren datu orokorrak

Plan edo programaren titulua edo xedea

Izenburua

PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR “27 ERROTAZAR” DEL PGOU DE ZARAUTZ

Xedea

Sectorizar y programar, a los efectos de su ejecución, el ámbito correspondiente al sector “27 Errotazar” identificado y delimitado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Zarautz (PGOU). Se prevé por otra parte que el Plan de Sectorización concrete en su completa formulación tanto la ordenación estructural como la ordenación pormenorizada. Se prevé una edificabilidad urbanística sobre rasante con destino a actividades económicas de alrededor de 16.800-20.000 m²(t), además de consolidarse la edificabilidad de las parcelas residenciales preexistentes (1.086 m²(t)). En una de las alternativas, la nº 2, se prevé un nuevo viario desde el Colegio la Salle.

Izapide mota

Formulazioa

Tresna mota

Sektorekatze Plana

Antolamenduaren esparrua

- EAE
- Lurralde Historikoa
 - Araba
 - Bizkaia
 - Gipuzkoa
- Eremu funtzionala (zehaztu): Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.
- Udalerrria (zehaztu, hainbat udalaz gaindikoa bada): Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.
- Beste batzuk (zehaztu): Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.
- Udalaz azpikoa (zehaztu):

Udalerrria: Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.

Esparrua: Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.

UTM koordenadak (poligono simplifikatu inguratzalea): Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.

Azalera: Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.

Plangintzan sartutako gaiak:

(hautaketa anitza)

- Nekazaritza
- Abelzaintza
- Basogintza
- Akuikultura
- Arrantza
- Energia
- Meatzaritza
- Industria
- Garraioa
- Hondakinen kudeaketa
- Ur-baliabideen kudeaketa
- Jabari publiko hidraulikoa edo itsas-lehorrekoa okupatzea
- Telekomunikazioak
- Turismoa
- Lurraldearen antolamendua
- Hirigintza
- Beste batzuk:
 - Biodibertsitatea
 - Klima-aldaleta
 - Informazioa eta parte-hartzea

Beste batzuk (zehaztu): Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.

Planaren edo programaren beharra eta egokitasuna justifikatzea

El PGOU de Zarautz, aprobado definitivamente, clasifica el ámbito de Errotazar como suelo urbanizable no sectorizado. Las razones para la tramitación del presente documento son: - La oportunidad de preparar adicionalmente suelo para la implantación de actividades económicas en el continuo de los asentamientos industriales de Zarautz (Abendaño y Errrotaberri), una vez que se encuentra en avanzada fase de ejecución el desarrollo de Errrotaberri y que se advierte una demanda para ello como se justificará oportunamente en el proceso. - La oportunidad de aprovechar al efecto las mejoras recientemente abordadas en materia de accesibilidad de la zona sur del asentamiento urbano de Zarautz y de lograr en consecuencia las máximas sinergias posibles. - La oportunidad de ordenar un suelo en buena medida artificializado y de procurar su mejora ambiental.

Plan edo programaren eskumenak legitimatzea

El proceso responde a la iniciativa pública por la que se decide abordar la redacción del Plan.

Dekretu honen arabera ingurumen-ebaluazioa jasotzeko legezko kasua

Euskal Autonomia Erkidegoko ingurumena babesteko otsailaren 27ko 3/1998 Lege Orokorraren IA. eranskina

- 1.- Lurraldearen Antolamendurako Gidalerroak.
- 2.- Lurralde Plan Partzialak.
- 3.- Lurraldearen Arloko Planak.
- 4.- Hiri-antolamenduko plan orokorrak.
- 5.- Sektorekatze-planak.
- 6.- Ingurumenean ondorio nabarmenak izan ditzaketen plangintza orokorraren bateragarritasun-planak, hiri-antolamendurako plan partzialak eta hiri-antolamendurako plan bereziak.
- 7.- Ingurumenean ondorio nabarmenak izan ditzaketen aurreko planen aldaketak.
- 8.- Honako baldintza hauek betetzen dituzten planak edo programak:
 - a.- Herri-administrazio batek eginda edo onartuta egotea.
 - b.- Lege- edo arau-xedapen batek edo ministro-kontseiluak edo autonomia-erkidego bateko gobernukontseiluak eskatuta egin edo onartuta egotea.
 - c.- Ingurumenaren gainean ondorio nabarmenak eduki ahal izatea.
 - d.- Arlo huetakoren batekin lotura edukitzea: nekazaritza, abeltzaintza, basogintza, akuikultura, arrantza, energia, meatzaritza, industria, garraioa, hondakinen kudeaketa, ur-baliabideen kudeaketa, itsas-lehorreko jabari publikoaren edo hidraulikoaren okupazioa, telekomunikazioak, turismoa, hiriko eta landa-eremuko lurraltearen antolamendua eta lurzoruaren erabileraaren antolamendua.

Ondorengo kasu huetan, badira ezaugarri edo egoera batzuk ingurumen-ebaluazio estrategikoa egin beharra dakartenak, ingurumenari nabarmenki eragingo zaiolako:

Ingurumenaren gaineko eragina ebaluatzea legezko betebeharra duten egitasmoak bihar-etzi baimentzeko esparria zehazten dutenean.

Zuzenean edo zeharka, Natura 2000 Sareko eremu bat era nabarmenean eragitea gerta daitekeenean.

Ondare naturalari eta biodibertsitateari buruzko oinarrizko legeria edo Euskal Autonomia Erkidegoko natura zaintzeko legeria aplikatuz emandako arau-xedapen orokorreko edo nazioarteko hitzarmenek eragindako ingurumen-babeserako erregimenen bat duten eremuetan eragiten dutenean.

Batera bildutako administrazio-eskumenak

Organo sustatzailea:

SPRILUR SA

Oinarrizko organoa edo behin betiko onartzeko arduraduna:

Zarauzko Udala

Ingurumen-organoa:

Eusko Jaurlaritza

I.2.– Plan edo programaren aurrekariaik

Tresna	Plan edo programa behin betiko onartzeko data	Haren ingurumen-evaluazio estrategikoaren azalpen laburra eta zehaztapen nagusiak (1.000 karaktere)
PGOU Zarautz	13/02/2008	En el estudio de evaluación conjunta de impacto ambiental no se han encontrado referencias concretas al presente plan de sectorización

I.3.– Aurreikusitako plan edo programaren izapideak.

Erreferentiako agiriaren eskaeraren aurretikoa fazeak azaltzea

Administrazio-egintza	Data		Organismo que lo elaboró	Documentación adjunta (Arau-erref.)
	Hasiera	Amaiera		
Sektorekatze plana egiteko baimena	2020-I-29	2020-III-26	Zarauzko Udala	

Administrazio-egintza	Data		Organo igorlea	Lotutako dokumentazioa (Arau-erref.)
	Hasiera	Amaiera		
Sektorezatze plana onartzeko procedura hastea	2021-XI-29	2021-XI-29	Zarauzko udala	

Erreferentziako agiria igorri osteko administrazio-egintzak, plan edo programaren izapideetan aurreikusita daudenak

Administrazio-egintza	Aurreikusitako data	Organo igorlea	Lotutako dokumentazioa (Arau-erref.)
Aprobación inicial del Plan y exposición pública	2022-V	Zarauzko Udala	Documento de aprobación inicial y EAE
Aprobación definitiva del Plan	2023-III	Zarauzko Udala	Documento definitivo y EAE

Plan edo programaren izapideetan zeharreko parte-hartze publikoaren azalpena

Esku maila	hartzeko Plan edo programaren izapideak egiteko fasea	Planaren edukia (Ordezko proposamenak eta horien zabaltasuna)	Esku hartzeko epea
Cooperación	Previamente a la Aprobación Inicial	Puesta a disposición en la Web municipal, sesión participativa pública y abierta, informe final.	
Cooperación	Tras Aprobación Inicial	Divulgación por canales habituales, sesión participativa pública y abierta, informe final	
Cooperación	Tras Definitiva Aprobación	Jornada de retorno.	

I.4.– Plan edo programaren ondorengoko garapen-tresnak

Tresna mota	Azalpen sintetikoa	Izapideen egoera	Ingurumen-ebaluaziopean jartzea (IEE edo IIE) (Eginda edo)
Programa	Programa de Actuación Urbanizadora	<input checked="" type="checkbox"/> Garapenik gabe (kasu orokorra) <input type="checkbox"/> Aurrerapena <input type="checkbox"/> Hasierako onespina, behinbehinekoa edo behin betikoa <input type="checkbox"/> Beste batzuk (zehaztu) Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.	EAE, no previsible
Proyecto	Proyecto Reparcelación	<input checked="" type="checkbox"/> Garapenik gabe (kasu orokorra) <input type="checkbox"/> Aurrerapena <input type="checkbox"/> Hasierako onespina, behinbehinekoa edo behin betikoa <input type="checkbox"/> Beste batzuk (zehaztu) Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.	EIA, no previsible
Proyecto	Proyecto Urbanización	<input checked="" type="checkbox"/> Garapenik gabe (kasu orokorra) <input type="checkbox"/> Aurrerapena <input type="checkbox"/> Hasierako onespina, behinbehinekoa edo behin betikoa <input type="checkbox"/> Beste batzuk (zehaztu) Egin klik edo sakatu hemen testua idazteko.	EIA, no previsible

II.– Administrazio-esparrua Erreferentziako ingurumen-helburuak eta -zehaztapenak identifikatzea.

II.1.– Aplikatu beharreko lurralte- eta ingurumen-araudia

Gaiak	Araudia (Zerrenda)	Helburuak (Ondoriozta daitezkeen ingurumen-)	Garapen-irizpideak		Adierazleak (Helburuen jarraipena egiteko adierazleen)
			(Helburuak implementatzeko irizpideen)		
Ordenación territorial y urbana	Ley 4/1990, de Ordenación del Territorio del País Vasco	Definición y regulación de instrumentos de ordenación territorial y establecimiento de criterios y procedimientos	Instrumentos de ordenación del territorio		N/A
Ordenación territorial y urbana	Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo CAPV.	Recuperación de iniciativa pública, asegurar derecho a vivienda, orientación a desarrollo sostenible, participación	Instrumentos de planeamiento urbanístico		N/A
Prevención y Control de la Contaminación	Ley 3/1998, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco	Artículo 2. Garantizar desarrollo sostenible, conservar la biodiversidad, etc.	Conservación de biodiversidad, protección de aguas, preservación del suelo, etc		N/A
Prevención y Control de la Contaminación	Ley 21/2013, de evaluación de impacto ambiental	Integración de aspectos ambientales en planes, selección de alternativas, establecer medidas preventivas, correctoras y de vigilancia	Artículo 2. Protección y mejora del medio ambiente, acción preventiva, correctora y compensatoria de impactos, quien conta-mina paga, participación pública, desarrollo		N/A

Gaiak	Araudia (Zerrenda)	Helburuak	Garapen-irizpideak	Adierazleak
		(Ondoriozta daitezkeen ingurumen- etako)	(Helburuak implementatzeko irizpideen)	(Helburuen jarrai-pena egiteko adierazleen)
Biodiversidad	Texto refundido de la Ley de Conservación de la Natura-leza del País Vasco (Decreto Legislativo 1/2014).	Artículo 1. Utilización ordenada de recursos naturales, preservación de la variedad en ecosistemas, mantenimiento de procesos ecológicos, etc.	Artículo 2. Gestión de los usos de manera ordenada, usar el suelo conservándolo, garantizar uso agrario en suelos aptos para ese fin, proteger recursos hídricos, conservación de flora y fauna, etc.	N/A
Otros	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.	Artículo 1. Establecer normas de protección de aguas continentales, costeras y de transición.	Respeto de unidad de cuenca, conseguir el buen estado y protección de las aguas, prevenir el deterioro, uso sostenible, etc.	
Otros	Ley 1/2006, de Aguas del País Vasco.	Artículo 1. Determinar objetivos ambientales, crear la Agencia Vasca del Agua, establecer regímenes de planificación y tributario, definir normas generales de abastecimiento, saneamiento y depuración.	Respeto de unidad de cuenca, tratamiento y planificación integral, prestación eficaz de servicios públicos del agua, política preventiva frente a inundaciones, etc.	

Gaiak	Araudia (Zerrenda)	Helburuak (Ondoriozta daitezkeen ingurumen- etako helburuak)	Garapen-irizpideak (Helburuak implementatzeko irizpideen)	Adierazleak (Helburuen jarraipena egiteko adierazleen)
Otros	RD 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación	Regular procedimientos para realizar la evaluación preliminar del riesgo de inundación, mapas de peligro-sidad y riesgo y planes de gestión de riesgos de inundación	Adecuado conocimiento y evaluación de riesgos de inundaciones, actuación coordinada de administraciones públicas y sociedad para reducir consecuencias.	
Patrimonio histórico y cultural	Ley 7/1990, de Patrimonio Cultural Vasco	Artículo 1. defensa, enriquecimiento y protección, así como la difusión y fomento del patrimonio cultural vasco.	Velar por la integridad del patrimonio cultural vasco, fomentar protección, enriquecimiento y difusión, asegurar su conocimiento, comprensión y disfrute.	N/A
Prevención y Control de la Contaminación	Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.	Artículo 1. Prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica, para evitar y reducir daños para la salud humana, los bienes o el medio ambiente.	Prevención y corrección de la contaminación acústica.	N/A

Gaiak	Araudia (Zerrenda)	Helburuak (Ondoriozta daitezkeen ingurumen-)	Garapen-irizpideak	Adierazleak
			(Helburuak implementatzeko irizpideen)	(Helburuen jarrai-pena egiteko adierazleen)
Prevención y Control de la Contaminación	Decreto 213/2012, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.	Establecer normas para prevenir, reducir y vigilar la contaminación acústica, evitar y reducir daños y molestias para salud humana, bienes o medio ambiente, establecer mecanismos para mejorar calidad acústica en la CAPV.	Prevención y corrección de la contaminación acústica.	Definidos en Anexo I (objetivos calidad acústica) y Anexo II (definición de índices acústicos)
Cambio climático y eficiencia energética	Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética.	Artículo 1. Cumplir acuerdo de París, facilitar descarbonización de la economía, transición a modelo circular, garantizar uso racional y solidario de los recursos, adaptación a impactos del cambio climático e implantar modelo de desarrollo sostenible.	Desarrollo sostenible, descarbonización económica, protección del medio ambiente, resiliencia, promoción de la salud pública, precaución, no regresión, cooperación, colaboración y coordinación de administraciones públicas, etc.	Propone creación de indicadores (no se definen). Alude a los indicadores del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

II.2.– Plan edo programarekin zerikusia duten estrategiak eta planak, goragoko mailaren, antolatutako eremuaren edo planifikatutako gaiaren arabera, ingurumen-ebaluaziorako agiriak barne hartuta.

Tresnak (Zerrenda)	Egoera Administrativoa (Izapidetze- edo onartze-egoera)	Zehaztapen nagusien eta haien ingurumen-ebaluazioen laburpena [Hasierako agirian egindako analisiaren laburpena (500 karaktere/tresna)]
Directrices de Ordenación del Territorio de la CAPV	Aprobación definitiva 2019	Se basa en un modelo territorial sostenible, inclusivo, vivo, inteligente, equilibrado, interrelacionado y participativo. Sus elementos definitorios son: (i) infraestructura verde, (ii) hábitat rural, (iii) hábitat urbano, (iv) paisaje, patrimonio cultural y natural y recursos turísticos, (v) gestión sostenible de los recursos, (vi) movilidad y logística, (vii) cuestiones transversales y (viii) movilidad y logística. Su EAE destaca que las nuevas DOT se erigen

Tresnak (Zerrenda)	Egoera Administratiboa (Izapidetze- edo onartze-egoera)	Zehaztapen nagusien eta haien ingurumen-ebaluazioen laburpena [Hasierako agirian egindako analisiaren laburpena (500 karaktere/tresna)]
		“sobre una serie de principios rectores de adecuación del modelo territorial a los nuevos retos territoriales que, en definitiva, son aquellos que destacan el valor añadido del modelo territorial revisado respecto al modelo territorial de las DOT de 1997”.
Plan Territorial Parcial del Área Funcional Zarautz- Azpeitia (Urola Costa).	Aprobación definitiva 2006	Este PTP define un modelo territorial en el que se incluyen los espacios de interés naturalístico, los espacios de soporte para grandes infraestructuras, los espacios para equipamientos y espacios libres de interés común, los espacios objeto de regeneración, la cuantificación de reserva de suelo para viviendas y actividades económicas, las propuestas sobre patrimonio cultural, prevención y corrección de la contaminación del suelo y los ámbitos de coordinación y compatibilización de planeamiento. En 2009 se aprobó una modificación sobre los ámbitos de Trukutxo y Amue. En 2018 se aprobó definitivamente una modificación relativa a las determinaciones del paisaje.
Plan Territorial Sectorial de Ordenación de Márgenes de los Ríos y Arroyos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Vertiente Cantábrica).	Aprobación definitiva 1998	El PTS establece tres componentes de ordenación: medioambiental, hidráulica y urbanística. Respecto de la componente medioambiental, establece zonas de interés naturalístico preferente, vegetación bien conservada, riesgo de erosión, deslizamiento o vulnerabilidad, necesida de recuperación. En cuanto a la componente hidráulica, trámica en función de la superficie de cuenca, con un total de 8 categorías. Desde el punto de vista urbanístico, divide en márgenes en ámbito rural, ocupadas por infraestructuras de comunicaciones interurbanas, ámbitos desarrollados y ámbitos con potencial de nuevos desarrollos urbanísticos. En 2013 se aprueba una modificación por la que se adapta el PTS a la normativa de protección en zonas inundables, modificándose su normativa.
Plan Territorial Sectorial Agroforestal	Aprobación definitiva 2014	Entre otras cuestiones, el PTS Agroforestal establece estas categorías: agroganadera y campiña (con dos subcategorías, agroganadera de alto valor estratégico y paisaje rural de transición), monte, mejora ambiental y protección de aguas superficiales, con sus normas de aplicación. También incluye los condicionantes superpuestos, con sus normas de aplicación. Su estudio ambiental propone una serie de medidas protectoras, correctoras y compensatorias en protección del suelo, de las aguas y del cambio climático.
Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas	Aprobación definitiva 2004	Incorpora el inventario de zonas húmedas de la CAPV, estableciendo tres grupos: I, II y III. El PTS incluye la normativa de regulación para los elementos incluidos en el PTS. Mediante Orden del año 2011 se modificó el inventario. Este documento fue modificado en el año 2012, incluyéndose nuevas zonas.
Plan Territorial Sectorial de Ordenación del Litoral de la CAPV	Aprobación definitiva 2007	Pese a que no afecta directamente a este ámbito, hay que destacar este documento, cuyo objeto es ordenar y proteger el litoral de la CAPV. En este momento se está procediendo a su revisión, aunque las zonas de actuación de este Plan de Sectorización quedan fuera del ámbito de ordenación de este PTS.
Plan Territorial Sectorial de Vías Ciclistas de Gipuzkoa	Aprobación definitiva 2013	El PTS define entre sus objetivos disponer de una red para el desarrollo de la movilidad no motorizada interurbana. Crea la red básica de vías ciclistas de Gipuzkoa mediante 9 itinerarios. Su estudio ambiental propone las oportunas medidas para prevenir y corregir los impactos, maximizando los aspectos ambientales positivos del PTS.

Tresnak (Zerrenda)	Egoera Administratiboa (Izapidetze- edo onartze-egoera)	Zehaztapen nagusien eta haien ingurumen-ebaluazioen laburpena [Hasierako agirian egindako analisiaren laburpena (500 karaktere/tresna)]
Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco	Aprobada 2015	Esta estrategia establece unos objetivos para el horizonte 2050, con sus correspondientes metas y líneas de actuación. Incluye una hoja de ruta para la mitigación a 2050. Plantea un sistema de gobernanza y de seguimiento y evaluación.
Estrategia Energética de Euskadi 2030	Aprobada 2030	Su visión es un modelo de menor consumo, incorporando energías renovables y con la energía eléctrica como principal vector energético. Establece 7 objetivos para 2030. Establece 8 líneas de actuación, como disminución de la dependencia del petróleo, reducir consumo y fomentar uso de renovables y orientar el desarrollo tecnológico energético.
Programa Marco Ambiental de la CAPV 2020	Aprobado 2014	Su principal visión es “vivir mejor, crear más empleo y tener mayor presencia en el mundo, respetando el medio ambiente”, poniendo en valor la transformación y considerando el medio ambiente como factor de prosperidad y bienestar. Sus valores son ética, responsabilidad y solidaridad. Establece 6 objetivos estratégicos y un modelo de gestión, gobernanza y seguimiento.

II.3.– Erreferentziako ingurumen-helburuak identifikatzea.

(Erreferentziako administrazio-esparrutik eta aurreko paragrafoetan identifikaturiko tresnetatik datozen ingurumen-helburuak identifikatuko dira, horien aplikagarritasuna justifikatuta, baita garatzeko irizpideak eta loturiko erreferentzia-adierazleak ere, hala badagokio ezarritako edo proposatutako mugak adierazita).

Tresnak (Zerrenda)	Identifikatutak o ingurumen- helburuak (Ondoriozta daitezkeen ingurumen- helburuen zerrenda)	Haien aplikagarritasunare n justifikazioa [Testu sintetikoa (200 karaktere/helburu]	Garapen- irizpideak (Helburu aplikagarri bakoitzaz garatzeko irizpideen zerrenda)	Adierazleak (Helburu aplikagarrie n jarraipena egiteko adierazleen zerrenda)	Ezarritako edo proposatutak o mugak [Helburu aplikagarriak bete direla jotzeko adierazleek]
Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050	(1) Reducir las emisiones de GEI de Euskadi en al menos un 40 % a 2030 y en al menos un 80 % a 2050, respecto al año 2005.	Aplicable en movilidad, eficiencia energética o contribución energías renovables.	No se definen.	Emisiones de GEI.	Reducción del 40 % a 2030 y 80 % en 2050 respecto a 2005.
Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050	(2) Alcanzar en el año 2050 un consumo de energía renovable del 40 % sobre el consumo final.	Aplicable en generación de energía renovable en el presente plan.	No se definen.	Consumo de energía renovable.	40 % sobre el consumo final.
Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050	(3) Asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático	Acciones de adaptación en el desarrollo del plan.	No se definen.	A definir mecanismo de medición en línea con Europa.	No se definen.
Estrategia Energétic a de Euskadi 2030	(1) Alcanzar un ahorro de energía primaria de 1.250.000 tep año entre 2016- 2030, lo que equivaldría al 17% de ahorro en 2030	Aplicable en movilidad o eficiencia energética edificaciones.	Mantener en ese año el mismo nivel de demanda energética que en 2015, y mejorar la intensidad energética un 33% en el periodo.	Consumo de energía primaria.	Disminución de 1,2 Mtep en 2030.

Tresnak (Zerrenda)	Identifikatutako ingurumen-helburuak (Ondoriozta daitezkeen ingurumen-helburuen zerrenda)	Haien aplikagarritasunaren justifikazioa [Testu sintetikoa (200 karaktere/helburu)]	Garapen-irizpideak (Helburu aplikagarri bakoitzagatzeko irizpideen zerrenda)	Adierazleak (Helburu aplikagarrien jarraipena egiteko adierazleen zerrenda)	Ezarritako edo proposatutako mugak [Helburu aplikagarriak bete direla jotzeko adierazleek]
Estrategia Energética de Euskadi 2030	(2) Potenciar el uso de las energías renovables un 126% para alcanzar en el año 2030 los 966.000 tep de aprovechamiento	Aplicable en generación de energía renovable en el presente plan.	Alcanzar una cuota de renovables en consumo final del 21%.	Producción de uso de energías renovables.	Incremento de un 126 % en 2030.
Estrategia Energética de Euskadi 2030	(4) Reducir el consumo de petróleo en 790.000 tep el año 2030, es decir, un 26 % respecto al escenario tendencial.	Aplicable en movilidad.	Progresiva desvinculación en el sector transporte y utilización de vehículos alternativos .	Consumo de petróleo.	Reducción del 26 % respecto de escenario tendencial.
Programa Marco Ambiental 2020	(1) Proteger, conservar y restaurar nuestro capital natural, preservando los servicios que nos aportan los ecosistemas.	Aplicable en conservación de masas arboladas y hábitats de interés, y regeneración de bosque autóctono.	El PMA propone 5 líneas de actuación con criterios y principios.	El PMA no los define.	N/A
Programa Marco Ambiental 2020	(2) Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos.	Aplicable en movilidad o eficiencia energética edificaciones y en economía circular.	El PMA propone 4 líneas de actuación con criterios y principios.	El PMA no los define.	N/A
Programa Marco Ambiental 2020	(3) Promover y proteger la salud y el bienestar de nuestra ciudadanía.	Aplicable en acciones de prevención de contaminación de agua y aire.	El PMA propone 2 líneas de actuación con criterios y principios.	El PMA no los define, refiere.	N/A

Tresnak (Zerrenda)	Identifikatutak o ingurumen- helburuak (Ondoriozta daitezkeen ingurumen- helburuen zerrenda)	Haien aplikagarritasunare n justifikazioa [Testu sintetikoa (200 karaktere/helburu)]	Garapen- irizpideak (Helburu aplikagarri bakoitz garatzeko irizpideen zerrenda)	Adierazleak (Helburu aplikagarrie n jarraipena egiteko adierazleen zerrenda)	Ezarritako edo proposatutak o mugak [Helburu aplikagarriak bete direla jotzeko adierazleek]
Programa Marco Ambiental 2020	(4) Incrementar la sostenibilidad del territorio	Aplicable en mejora de bosques naturales, movilidad, eficiencia energética.	El PMA propone 5 líneas de actuación con criterios y principios.	El PMA no los define.	N/A

III.– Ebaluatu beharreko plan edo programaren laburpena

III.1.– Antolamenduaren Iurrealde-esparrua eta ezaugarri orokorrak

Azalpena

El ámbito de estudio se encuentra en el término municipal de Zarautz, que a su vez se encuadra en la comarca Urola Kosta y en el Área Funcional Urola Kosta. Más concretamente, se halla en la zona de Abendaño, lindando con polígono industrial Abendaño por el sur y con el cementerio y el colegio La Salle por el norte. El extremo nordeste del ámbito se halla a unos 35 m al sur de la autopista A-8.

El centroide del ámbito tiene las coordenadas X: 566601, Y: 4791979, según el sistema de coordenadas ETRS89/UTM Zona 30N. Se trata de un ámbito con forma irregular, aproximadamente rectangular, con un eje NNE-SSW. Su superficie es de 59.821 m². La longitud máxima, dirección NNE-SSW, es de unos 787 m. La anchura máxima es de 150 m, en dirección N-S, ligeramente al oeste del edificio de la Mancomunidad de Servicios. Según la cartografía disponible, las cotas en el ámbito oscilan entre la +11,78 m (en el extremo nororiental, al lado de la autopista) y la +50,48 m (en los invernaderos situados al lado del cementerio).

III.2.– Plangintzarako proposatutako helburuen eta irizpide orokoren laburpena

Planaren funtsezko helburuak eta garapen-irizpideak

Helburuak: La oportunidad de preparar adicionalmente suelo para la implantación de actividades económicas en el continuo de los asentamientos industriales de Zarautz (Abendaño y Errrotaberri), una vez que se encuentra en avanzada fase de ejecución el desarrollo de Errrotaberri y que se advierte una demanda para ello como se justificará oportunamente en el proceso. - La oportunidad de aprovechar al efecto las mejoras recientemente abordadas en materia de accesibilidad de la zona sur del asentamiento urbano de Zarautz y de lograr en consecuencia las máximas sinergias posibles. - La oportunidad de ordenar un suelo en buena medida artificializado y de procurar su mejora ambiental. En las sucesivas fases 21 se concretará la la edificabilidad urbanística sobre y bajo rasante, y las dotaciones públicas correspondientes, de acuerdo con la solución que finalmente se adopte.

Garapen-irizpideak: Gestión del suelo y ejecución de la urbanización para la preparación efectiva de suelo con destino a acoger actividades económicas

Planaren ingurumen-helburuak eta garapen-irizpideak

Helburual: Mejora ambiental del ámbito. – Mantenimiento de la masa arbolada identificada como “Forestal Protector” y su mejora

Garapen-irizpideak: Mantener la masa arbolada, sustituir las especies exóticas invasoras por especies autóctonas.

III.3.– Kontuan hartutako plangintza-alternatiben deskribapena

Alternatibak balidatzeko erabilitako irizpide teknikoak identifikatzea eta justifikatzea.

Irizpide teknikoak, justifikazioa

Se han definido tres alternativas: alternativa 0 (no intervención), alternativa 1 y alternativa 2. La elección de la alternativa escogida se producirá en fases posteriores del Plan, si bien preliminarmente la alternativa 0 se descarta. Tanto la alternativa 1 como la alternativa 2 son técnicamente viables por accesibilidad, necesidad de obras complementarias (desmontes), etc. En esta fase no se ha hecho ningún análisis económico, si bien la alternativa 2 será más cara

Proposatutako alternatiba bideragarriak ingurumen aldetik karakterizatzea

Alternatibak, izena

Alternativa 0. No provoca ningún efecto ambiental negativo pero no responde a la necesidad de suelo para actividades económicas en el municipio de Zarautz.

Alternativa 1. Afecta a una menor superficie de hábitats de interés (6510) y produce menores efectos en materia de ruido, molestias... Aporta una superficie de techo de actividades económicas ligeramente menor que la alternativa 2.

Alternativa 2. Implica una mayor ocupación de suelo, mayor afección a vegetación de interés (hábitat 6510), mayores efectos adversos en materia de ruido y molestias, mayor producción de residuos... Pero tiene una contribución algo mayor al incremento de actividad económica (tanto en fase de obras como en explotación, ya que aporta unos 3.200 m²(t) suplementarios a la alternativa 1, que suma 16.800 m²(t)).

Kongruenzia, proportzionaltasuna eta ekarpenea

El desarrollo se produce en un ámbito colindante a zonas ya desarrolladas. Es posible articular mejoras de los sistemas de movilidad sostenible. No se encuentran elementos especialmente sobresalientes desde el punto de vista ambiental. Su desarrollo puede permitir mejora ambiental de la vegetación. El futuro desarrollo puede favorecer políticas de adaptación y mitigación al cambio climático: edificios eficientes, generación de energías renovables...

III.4.– Plan edo programaren zehaztapen nagusiak

Izena	Deskribapen laburra
Preparación de suelo industrial	El Plan definirá la ordenación pormenorizada precisa al efecto, no resultando necesaria la tramitación de sucesivos instrumentos de ordenación pormenorizada.

IV.– Potenzialki eragindako lurrarde-esparruaren ingurumen-karakterizazioa

IV.1.– Informazio-iturriak eta aurkitutako zaitasunak

Se ha usado la información disponible en la Web del Gobierno Vasco, especialmente GEOEUSKADI, EUSTAT y UDALMAP, información de la Agencia Vasca del Agua (todo lo relativo a aspectos relacionados con el medio hídrico), de IHOBE (cambio climático), EUSKOTREN, Diputación Foral de Gipuzkoa, Mancomunidad de Urola Kosta, Consorcio de Aguas de Gipuzkoa, Ayuntamiento de Zarautz (mapa de ruido), etc. En el Documento Inicial Estratégico se incluyen los enlaces a las publicaciones empleadas. Se ha complementado con trabajo de campo. No se han encontrado dificultades para obtener la información necesaria en esta fase de trabajo.

IV.2.– Potenzialki eragindako lurrarde-esparruaren ingurumen-deskribapena

Analisiaren esparrua

El ámbito de estudio se encuentra en el término municipal de Zarautz, que a su vez se encuadra en la comarca Urola Kosta y en el Área Funcional Urola Kosta. Más concretamente, se halla en la zona de Abendaño, lindando con polígono industrial Abendaño por el sur y con el cementerio y el colegio La Salle por el norte. El extremo nordeste del ámbito se halla a unos 35 m al sur de la autopista A-8.

El centroide del ámbito tiene las coordenadas X: 566601, Y: 4791979, según el sistema de coordenadas ETRS89/UTM Zona 30N. Se trata de un ámbito con forma irregular, aproximadamente rectangular, con un eje NNE-SSW. Su superficie es de 59.821 m². La longitud máxima, dirección NNE-SSW, es de unos 787 m. La anchura máxima es de 150 m, en dirección N-S, ligeramente al oeste del edificio de la Mancomunidad de Servicios. Según la cartografía disponible, las cotas en el ámbito oscilan entre la +11,78 m (en el extremo nororiental, al lado de la autopista) y la +50,48 m (en los invernaderos situados al lado del cementerio).

Ingurune atmosferikoa Airearen kalitatea eta zarata

La estación de medición de calidad del aire más cercana (Pagoeta) tiene un Índice de Calidad del Aire bueno o muy bueno en el 99,2 % de los registros horarios en 2020. La zona en que se encuentra el ámbito, Kostaldea, tiene una calificación de buena o muy buena en el 98,63 % de las jornadas en 2019.

Según el mapa de ruido de Zarautz, la mayor parte del ámbito cumple con los objetivos de calidad acústica aplicables a una nueva zona de actividades económicas. El extremo nororiental, en el entorno del colegio La Salle, tiene comprometido el cumplimiento de esos objetivos. Está prevista la realización de un estudio acústico en posteriores fases del Plan.

Geología, geomorfología eta lurzoruk

En cuanto a la geología, el ámbito de estudio se encuentra dentro de la unidad “47 - Alternancia de margas y calizas arenosas”.

Por lo que respecta a la Geomorfología, hay un pequeño ámbito de erosión activa (regueras), coincidente con el pequeño arroyo que atraviesa el ámbito de estudio en dirección aproximada N-S.

No hay constancia de suelos potencialmente contaminados en el ámbito del Plan.

Parte de los suelos del ámbito han sido sellados. El resto se dedica a actividades agropecuarias y a uso forestal. No hay suelos de especial valor agrológico.

Lurrazaleko eta lurpeko ingurune hidrologikoa

El ámbito está en la Unidad Hidrológica Oria, subcuenca del Iñurritza. El arroyo Abendaño discurre de forma cercana e incluso una esquina del ámbito del plan es atravesada por este arroyo, si bien fuera de las zonas en las que se prevén actuaciones. No hay zonas de vegetación de interés del PTS de Márgenes. El arroyo Abendaño tiene un estado ecológico moderado, estado químico bueno y estado (global) peor que bueno. Tiene un incumplimiento leve respecto a los objetivos marcados en el Plan Hidrológico de la Demarcación 2015-2021.

El ámbito no está incluido en ninguno de los humedales del PTS de zonas húmedas

Landaretza

La vegetación potencial del ámbito de estudio sería el robledal acidófilo y robledal-bosque mixto atlántico. En las pequeñas vaguadas y en la ribera del arroyo Abendaño se desarrollarían estrechas franjas de aliseda cantábrica.

La vegetación actual está muy modificada y se encuentran estas unidades: robledal degradado, robledal juvenil, plantaciones forestales (pino de Monterrey), matorral-zarzal, matorral con especies invasoras (caña, Arundo donax), prados (hábitat 6510), cultivos, parques-jardines y urbano-ruderal.

Fauna

La fauna esperable es la correspondiente al mosaico de campiña atlántica y a ambientes urbanos o muy antropizados, formada en general por especies generalistas.

El ámbito (y sus zonas cercanas) no están dentro de las áreas de interés de especies amenazadas con Plan de Gestión aprobado.

Garrantzi Berezikor Naturguneak

El ámbito está fuera de los espacios de especial relevancia (Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, resto de la infraestructura verde de las DOT, paisajes sobresalientes, etc.). El espacio más cercano, ZEC ES2120007 Garate – Santa Barbara, se halla a unos 520 m del ámbito del presente Plan. El punto más cercano de la ZEC ES2120009 Iñurritza se halla a unos 1.450 m del ámbito del presente Plan

Inguru sozioekonomikoa

El municipio de Zarautz tiene una población de 23.347 habitantes en 2020. Constituye el 1,1 % de la población total de la CAPV y el 3,2 % de la población de Gipuzkoa. El 51,4 % de la población son mujeres y el 48,6 %, hombres. El 19,7 % de la población se agrupa en la cohorte 0-19 años, el 59,6 % en la de 20-64 y el 20,8 % en la cohorte de 65 años o más.

Su superficie es de 1.422 ha. Es un municipio con una densidad de población muy alta: 1.642 hab/km² en 2020. Es muy superior a la de la CAPV (304) y Gipuzkoa (364).

El municipio de Zarautz está claramente orientado al sector servicios, que aporta el 82 % del Valor Añadido Bruto y aglutina el 72 % de los empleos.

El VAB del sector servicios en este municipio es sensiblemente superior al de la CAPV y al de Gipuzkoa. El empleo en el sector servicios en Zarautz es algo superior al de la CAPV y casi igual al de Gipuzkoa. Según EUSTAT, la tasa de paro es del 7,3 % en 2020 (10,1 % en la CAPV) y el PIB per cápita es de 29.201 € en 2018 (inferior al de la CAPV, que se sitúa en 35.201 €).

En el ámbito de este Plan no consta la presencia de elementos del Patrimonio Cultural catalogado o inventariado.

IV.3.– Implikatutako lurralte-esparren ingurumen-balorazioa. Ingurumen-diagnostiko eta -unitate homogeneoak.

Ingurumen-karakterizazioa

El ámbito de este Plan constituye una superficie cercana al municipio de Zarautz y de la autopista A-8, que carece de elementos ambientales singulares en aspectos como vegetación, fauna, masas de agua, corredores ecológicos, paisaje, etc.

El municipio de Zarautz tiene una superficie de 1.442 ha y 23.347 habitantes, muy orientado al sector servicios.

No hay especiales riesgos detectados (sismicidad, inundación, riesgo químico, suelos potencialmente contaminados...). El ámbito está bien comunicado y con posibilidad de mejorar la movilidad sostenible, peatonal y ciclista. Las zonas donde se prevén las actuaciones, según la información disponible, cumple con los objetivos de calidad acústica, si bien deberá ser analizada con detalle en fases posteriores.

Se trata de un espacio intersticial entre zonas urbanizadas-antropizadas (el adyacente polígono industrial Abendaño, el cementerio y el colegio La Salle) y el paisaje agroganadero cercano.

Ingurumen-unitate homogeneoen definizioa eta balorazioa

Unitate-zk.: 1

Izena: Zonas urbanizadas y muy antropizadas

Azalpena (500 karaktere):) Son las áreas en las que predominan las edificaciones, viarios o áreas en las que el suelo se ha sellado, o bien se encuentran embebidas en un continuo urbano o de infraestructuras. Se trata de los extremos este y oeste del ámbito de actuación. El extremo este incluye el viario, una edificación privada y una zona de prados entre el vial de Urdaneta y el colegio la Salle. La otra corresponde al tercio occidental, en la que está el aparcamiento de caravanas y varios edificios de viviendas, que, si bien incluye algunos prados y restos de bosquetes, está muy fuertemente antropizado

Balorazioa (500 karaktere):.Carece de valor ambiental

Unitate-zk.: 2

Izena: Campiña

Azalpena (500 karaktere): Es la parte central del ámbito, caracterizada por un mosaico de prados, bosquetes (con un grado de conservación más bien regular), algunos cultivos y pequeñas líneas de setos vivos.

Balorazioa (500 karaktere):Se trata de una unidad muy frecuente en la vertiente cantábrica. El hecho de que sea una unidad muy colindante y rodeada por zonas urbanizadas le resta parte de su valor intrínseco, que en todo caso tampoco sería muy elevado. Tiene un discreto valor ambiental. Su zona más valiosa es la masa arbolada definida en el PGOU como Forestal Protector, y que se identifica en el Documento Inicial Estratégico.Carece de valor ambiental

Plan edo programak Natura 2000 Sarean izan dezakeen eraginaren balorazio espezifikoa

No se prevé ninguna afección directa sobre ningún espacio de la Red Natura 2000. En fase de construcción se podrían esperar ciertos efectos indirectos sobre la ZEC Iñurritza, transitorios y reversibles, debido a posible contaminación de la red fluvial por las obras. Sin embargo, se considera que se pueden establecer medidas preventivas y correctoras muy eficaces que hagan que este posible efecto sea muy bajo. A su vez, durante la fase de explotación se considera casi nulo el riesgo de contaminación que afecte a la citada ZEC, ya que las empresas deberán tratar adecuadamente sus aguas residuales (bien a través de la red de

saneamiento municipal o con sistemas específicos con la correspondiente autorización de vertido de URA) y sus residuos peligrosos en el caso de que los empleen.